

Fecha: 13-11-2023
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Actualidad

Pág.: 6
Cm2: 426,9
VPE: \$ 390.182

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Tribunal renovó suspensión de obras en megaproyecto de torres de alta tensión

Tribunal renovó suspensión de obras en megaproyecto de torres de alta tensión

El trazado del proyecto de 110 kilómetros pasa por las comunas de Melipilla, San Antonio, Cartagena, Casablanca, Valparaíso y Viña del Mar.

Crónica
cronica@lidersonantonio.cl

El Segundo Tribunal Ambiental autorizó la prórroga parcial de la medida consistente en suspender transitoriamente la instalación de 17 torres del tendido eléctrico de alta tensión que forman parte del proyecto "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvora-Agua Santa", por un plazo de 30 días corridos.

La suspensión tendrá una vigencia de 30 días corridos, a contar del vencimiento de la medida ordenada el 8 de noviembre de 2023, que renovó por segunda vez la medida de suspensión temporal de la instalación de 94 torres del trazado.

Se incluyen las gestiones de preparación de terreno, trazado de caminos y de rescate de individuos de geófitas (especie vegetal que transcurre la época desfavorable para el crecimiento de modo subterráneo, bajo la forma de bulbo, rizoma, tubérculo o raíces reservantes) sin contar con un plan de rescate y relocalización previa-



EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TRES TRAMOS DE LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

mente aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero.

INCUMPLIMIENTO

El ministro de turno, Cristian López, concluyó que "existen antecedentes que, preliminarmente, sugieren que persiste un eventual incumplimiento de parte del titular del proyecto de la obligación contenida en el punto 12.1 de la RCA N° 202399001/2023".

Dicho compromiso es-

tableció como condición previa a la fase de construcción de la iniciativa, liberar las áreas de afectación directa del proyecto por sus obras físicas -estructuras y caminos- con el objeto de asegurar que los ejemplares de especies de geófitas en estado de conservación no fueran afectados. Para ello la empresa debía realizar una actualización de la información de geófitas, que permita su identificación a nivel de especie, y en ca-

so de identificar ejemplares en estado de conservación en áreas del proyecto en donde se ejecutarán sus obras físicas, elaborar y presentar un plan para su rescate y relocalización ante el SAG para su aprobación.

La resolución del Tribunal Ambiental explica que -según lo informado por la Superintendencia del Medio Ambiente se visualiza la inminencia de un eventual peligro al constatar que ya se han generado ac-

ciones de retiro de vegetación respecto de 77 torres sin contar con la aprobación del plan de rescate y relocalización por la autoridad competente.

"En cuanto al riesgo grave e inminente para el medio ambiente, se aprecia por este ministro que, del eventual incumplimiento anteriormente referido, (...) es dable prever que podrá originarse algún tipo de afectación a las especies en estado de conservación, a saber, la

274

torres en total contempladas el proyecto a través de los 110 kilómetros de trazado.

Chloraea disoides, (en peligro crítico), Gilliesia graminea (vulnerable), Leucocoryne foetida (vulnerable), Alstroemeria pulchra Sims subsp. Pulchra var. Pulchra (preocupación menor) y Conanthera campanulata (preocupación menor) en el trazado de las 17 torres ya individualizadas", dice el ministro.

El proyecto pasa por las comunas de Melipilla, San Antonio, Cartagena, Casablanca, Valparaíso y Viña del Mar. La obra se proyecta desde la localidad Lomas de Manso, en Melipilla, avanzando por Las Palmas, Rosario y Lo Orrego hasta Casablanca. Desde ahí se proyecta por La Pólvora, bordeando Curauma y Placilla (Valparaíso), para terminar en la subestación eléctrica Nueva Casablanca.